

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

M1837 - Derecho Civil y Mercantil

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado		Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL			
Código y denominación	M1837 - Derecho Civil y Mercantil			
Créditos ECTS	11	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	ARAYA ALICIA ESTANCONA PEREZ
E-mail	araya.estancona@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO DE DERECHO CIVIL D129 (D129)
Otros profesores	JORGE LUIS TOMILLO URBINA SILVIA TAMAYO HAYA VICENTE GOZALO LOPEZ SONIA MARTIN SANTISTEBAN ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN JULIO ALVAREZ RUBIO MARIA AMPARO RENEDO ARENAL EDUARDO VAZQUEZ DE CASTRO AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ CARMEN FERNANDEZ CANALES JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL JOSE MARIA RIEGO DIEGO LAURA FERNANDEZ ECHEGARAY JOSE ARSUAGA CORTAZAR BRUNO ARIAS BERRIOATEGORTUA JOAQUIN DE LA SERNA BOSCH IÑIGO LANDÍN DIAZ DE CORCUERA JUAN CUBRIA FALLA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

El artículo 2.1 a) del R.D. 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, establece como requisito para acceder al Máster el de 'estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento'.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.
Competencias Específicas
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo e institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento, y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Competencias Básicas
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias Básicas

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- La formación en esta materia tiene por objeto que el letrado en prácticas adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho civil y mercantil en orden al asesoramiento de particulares y empresas, análisis y redacción de documentos civiles y mercantiles, dirección en procedimientos judiciales y, en general, el correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

4. OBJETIVOS

Conseguir que el alumno adquiera una serie de conocimientos, actitudes, habilidades y valores profesionales en la materia que nos ocupa: la relación del abogado con la notaría y los registros y un intenso adiestramiento procesal civil, así como en materia mercantil y concursal.

Conseguir que el nuevo letrado no se encuentre con un escenario totalmente desconocido e ignorado para él, sino que se acerque a ello, si bien con cautela y respeto por su falta de recorrido profesional, también sin miedo y con la seguridad de que ese mundo no le es ajeno.

Asentar las bases profesionales para que el nuevo abogado tenga la posibilidad de adentrarse en el ámbito socio-jurídico y avanzar profesionalmente de un modo más consciente.

Por todo ello, el alumno/a adquirirá las siguientes habilidades:

Identificar el interés del cliente y la parcela del Derecho Civil en la que se residencia.

Aplicar las técnicas de negociación y de resolución alternativa de conflictos.

Manejar las formas usuales de contratación

Cerciorarse de las cuestiones procesales: jurisdicción, competencia, capacidad, legitimación, procedimiento, cuantía, postulación y en particular cuidar el enfoque de la legitimación pasiva, la conciliación, las diligencias preliminares.

Deslindar los hechos demostrados de los demostrables, con especial atención a la carga de la prueba e implicar al cliente en la aportación de la misma.

Elegir la acción a ejercitar y precisar la petición

Elaborar escritos para procedimientos declarativos: demanda, contestación y recursos, con especial atención a las peculiaridades que se derivan de los procedimientos especiales.

Elaborar escrito de petición inicial en el procedimiento monitorio y de oposición al mismo.

Desenvolverse con soltura, como abogado actor y demandado, en la audiencia previa y en la vista oral.

Dominar la técnica de la oratoria forense y del interrogatorio.

Desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todas sus modalidades y trámites.

Distinguir entre los distintos documentos notariales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.

Distinguir entre los distintos documentos registrales, y elegir el más adecuado para cada necesidad.

Saber asesorar al cliente en el proceso de constitución de una sociedad.

Redactar con seguridad contratos que garanticen el interés encomendado.

Ser capaz de instar un concurso o reclamar un crédito en él.

Distinguir las eventuales responsabilidades de la administración concursal.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	47
- Prácticas en Aula (PA)	63
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	110
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	5
- Evaluación (EV)	10
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	125
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	140
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	150
HORAS TOTALES	275

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>Con independencia de todos aquellos contenidos que habrán de remitirse al estudio autónomo, a título orientativo, se indican aquellos que serán objeto de las sesiones presenciales, a salvo de novedades y/o modificaciones normativas que aconsejen su revisión sobrevenida.</p> <p>PRIMERA PARTE: DERECHO CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> . Contratos tendentes a la transmisión de la propiedad. . Contratos de uso y disfrute. . Representación en el negocio jurídico. <p>Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder.</p> <ul style="list-style-type: none"> . La protección de la propiedad. . La hipoteca y otras garantías de crédito. . Cuestiones matrimoniales. Edad e incapacidad. <p>Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> . El registro civil. Eficacia de los asientos. Publicidad y rectificación de los asientos. . La protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial. <p>PRÁCTICA EPJ.</p> <p>Simulación procedimiento medidas cautelares.</p> <p>Redacción petición medidas cautelares. Redacción demanda de desahucio. Redacción demanda en tutela sumaria de la posesión. Supuestos prácticos sobre solicitud y tramitación medidas cautelares.</p> <p>Especialidades en el juicio verbal. Supuestos prácticos sobre tutela sumaria de posesión. El juicio de desahucio. Adiestramiento en redacción de demandas. Arrendamientos rústicos.</p>	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	54,00	0,00	0,00	4-7
2	<p>SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.</p> <p>Nulidad, separación y divorcio: competencia judicial internacional, ley aplicable y exequatur.</p> <p>Protección de menores</p> <p>PRACTICA: EPJ</p>	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00	20,00	0,00	0,00	7-8
3	<p>TERCERA PARTE: DERECHO MERCANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> . El empresario individual . El empresario social . Sociedades personalistas . Sociedades capitalistas . Contratación mercantil . Compraventa mercantil . Títulos valor . Contrato de distribución y colaboración <p>PRÁCTICA EPJ.</p> <p>Supuestos prácticos sobre la protección del crédito.</p> <p>La oposición cambiaria.</p>	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	54,00	0,00	0,00	9-12

4	CUARTA PARTE: DERECHO PROCESAL CIVIL . Derecho Procesal Civil PRÁCTICA EPJ. Visionado y debate DVD. El recurso de apelación y queja. Supuestos prácticos. Cómo articular debidamente el recurso de apelación y queja. Ejecución de sentencia. Oposición a la ejecución. Demanda de ejecución y oposición. Morosidad e intereses. Supuestos prácticos. Procedimiento ordinario. Supuestos prácticos sobre la vía de apremio y el embargo.	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00	12,00	0,00	0,00	12-13
TOTAL DE HORAS		47,00	63,00	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	40,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
EXAMEN TEÓRICO	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima		5,00		
Duración				
Fecha realización		FINAL DE LA ASIGNATURA		
Condiciones recuperación		A determinar por el Centro		
Observaciones		Examen tipo test.		
EVALUACIÓN CONTINUA	Otros	No	No	50,00
Calif. mínima		0,00		
Duración				
Fecha realización		A LO LARGO DE LA ASIGNATURA		
Condiciones recuperación				
Observaciones		Se considerará el trabajo en equipo, el trabajo individual, el aprovechamiento de la clase, el interés y la participación mostrados en el curso, así como las presentaciones orales que sean requeridas durante el desarrollo del Máster.		
TOTAL				100,00
Observaciones				
En el supuesto de que, por una situación de confinamiento a causa de pandemia, la docencia tuviera que desarrollarse de forma no presencial, la evaluación se cumplimentará a través de plataformas virtuales, tales como Moodle y otras semejantes.				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
Los alumnos a tiempo parcial tendrán la posibilidad de realizar una prueba de evaluación única cuando sus horarios laborales les impidan asistir a las clases presenciales. A tal efecto, deberán ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura al comienzo de la misma.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> - Díez-Picazo y Ponce de León, L., Fundamentos de Derecho Civil patrimonial, Civitas, última edición. - Sánchez Calero, F.: Principios de Derecho Mercantil, dos vols. últ. ed. - Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F.: Manual de Derecho Mercantil, dos vols., últ. ed. -A.-L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, Derecho Internacional Privado, Vol. II, Granada, 2015. - A.-L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González, Derecho Internacional Privado, Vol. I, Granada, 2015. - C. Pellisé (Ed.), La unificación convencional y regional del DIPR, Madrid/Barcelona/Buenos Aires/Sao Paulo, 2014. - A.C. Freire Correira de Guzman, " EL derecho a la reagrupación familiar en el Derecho español y comunitario", Revista de derecho migratorio y extranjería, 2010, pp. 113-160; - A. Quirós Fons, La familia del extranjero. Regímenes de reagrupación e integración, Valencia, 2008. - M. Vargas Gómez-Urrutia, La reagrupación familiar delos extranjeros en España. Normas de extranjería y problemas de derecho aplicable, Pamplona, 2006 - M. E. Zabalo Escudero, "Relaciones internacionales de familia y derecho delos extranjeros a vivir en familia", Revista de derecho migratorio y extranjería, 2008, pp. 45-80. - Vallespín Pérez, D., La Litigación Civil, Bosch, Barcelona, 2012 o última edición.
Complementaria
Se podrá proporcionar bibliografía adicional y específica en función de la evolución de la docencia.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones